



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación ID 3825-138-L124, TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, por la cantidad de \$ 4.492.488 IVA Incluido.

Cuenta Presupuestaria 29-07-001-000-000

Plan de Compra


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Diciembre 2024



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION
ID 3825-138-1124

SERVICIO DE HOSTING PARA USO MUNICIPAL PERIODO 12 MESES SOLICITADO POR INFORMATICA
Presupuesto Disponible \$5.000.000 IVA Incluido

En Padre Hurtado con fecha 04 de diciembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-138-1124, SERVICIO DE HOSTING PARA USO MUNICIPAL SOLICITADO POR INFORMATICA, donde se reciben y aceptan 01 oferta del siguiente proveedor: TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8 HABIL.

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Propuesta técnica	SLA Requerido	Anexo N°1 Servidor y Migración	Anexo N°2 Empresa, Infraestructura, tiempo de respuesta de servicio técnico	Direcciones de Datacenter (Indicar Direcciones y Sucursales SII)	Certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad	Formato N°4 (A) Experiencia en el Rubro	Formato N°4 (B) Experiencia en el rubro con entidades publicas	Documento que indique que los ingenieros de soporte son certificados por la plataforma de ciberseguridad	Plazo de entrega de los servicios	Certificado de Habilidad	
1	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8	3.775,200	4492488	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	HABIL

Observaciones:

1. TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.



Dirección de Adm. Y Finanzas
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBILES																		
	línea																	
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Experiencia en el Rubro	Servicios acreditados	Experiencia en el Rubro servicio públicos	Servicios acreditados	Presentación de Antecedentes	Oferta Económica 60%	Experiencia en el Rubro 10%	Experiencia en el Rubro servicio públicos 20%	Presentación de Antecedentes 10%	Total					
1	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8	3,775,200	100	100	más de 5 servicios	100	más de 5 servicios	100	60	10	20	10	100					

DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios que firman la presente acta de evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interés y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.



Dirección de Adm. Y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

CONCLUSIÓN:

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-138-L124, TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, Representante Legal SIMON BENNETT RYBERTI, R.U.T.14.576.134-4, DOMICILIO: MANUEL BULNES #699, OFICINA 205, TEMUCO, TELEFONO: +56 962371686 / (+56) 4 4246 0040, CORREO ELECTRONICO: comercial@tchile.com, por la cantidad de \$ 4.492.488 IVA incluido, el servicio es por el periodo de 12 meses.



* VºBº DIRECTOR JURIDICO



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-138-1124**

Yo, **Richard Castro Allende**, cédula nacional de identidad N° **15.794.703-6**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director de Administración y Finanzas (s)**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N°3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-138-1124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 09/12/2024



Firma

NOMBRE: Richard Castro Allende
CARGO: Director de Administración y Finanzas (s)
RUT: 15.794.703-6
Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-138-1124**

Yo, **Miguel Muñoz Verdugo**, cédula nacional de identidad N° **13.049.783-7**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Secretario Comunal de Planificación**, domiciliado en **Camino a Melipilla 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-138-1124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 06/12/2024



Firma
NOMBRE: Miguel Muñoz Verdugo
CARGO: Secretario Comunal de Planificación
RUT: 13.049.783-7
Municipalidad de Padre Hurtado



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-138-I124**

Yo, JORGE CRISTIAN ROA KRUGER, cédula nacional de identidad N°16.155.673-4, funcionario de el/la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director Jurídico, Abogado**, domiciliado en **Camino a Melipilla 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 3825-138-I124**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 04/12/2024



Firma

NOMBRE Jorge Cristian Roa Kruger

CARGO Director Jurídico

RUT 16.155.673-4

Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-138-1124**

Yo, Soledad Olivares Ovalle, cédula nacional de identidad N°14.239.846k, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Jefa de Abastecimiento- Supervisor**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3825-138-1124, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 09/12/2024



Firma

NOMBRE Soledad Olivares Ovalle
CARGO Supervisor de Compras Públicas – Jefa de Abastecimiento
RUT 14.239.846-k
Municipalidad de Padre Hurtado

MEMORIA 1424
3825-138-1124.
C 04-12-2024



Nº 497

FECHA:

21 NOV 2024

SOLICITUD DE COMPRA

Solicitante: SECPLA

Nombre quien lo solicita: **Benjamín Muñoz Navarro.**

adjuntar documentación que respalde el requerimiento

Utilizar letra clara y legible se recomienda letra imprenta

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
Gasto Inicial	
Gasto	
Saldo Final	
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)	

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES

Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino: continuidad operativa administración, secretaria

Fecha <u>21. 11. 24</u>
ITEM <u>215.29.07.001.000.000</u>
Saldo Inicial <u>5.000.000.-</u>



CUENTA: 215-29-07-001-000-000

PRESUPUESTO \$ 5.000.000

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
<u>1</u>		Servicio de hosting para la municipalidad de Padre Hurtado	Según especificaciones técnicas adjuntas



DIRECTOR SOLICITANTE

TERMINOS DE REFERENCIA

DIRECCION SOLICITANTE: secpla – informática

USO DEL REQUERIMIENTO: Renovación Hosting

COMPRA:

LUGAR DONDE DEBEN SER DESPACHADOS LOS PRODUCTOS: Los productos deben ser despachados en la siguiente dirección Camino San Alberto Hurtado N° 3295 (ex camino a Melipilla), y entregados en Oficina de Bodega municipal, en el Horario lunes a jueves desde las 8:30 horas a 13:30 horas y de 15:00 horas a 17:00 horas y los días viernes de 8:30 horas a 13:30 horas.

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA COMPRA: \$5.000.000 IVA incluido.

REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1		Servicio de hosting para la municipalidad de Padre Hurtado	Según especificaciones técnicas adjuntas



Firma del Solicitante

Correo del solicitante: bmunozn@mph.cl

Teléfono del solicitante: 224306064



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Especificaciones técnicas

Hosting para la Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

I. Ficha Técnica

DIRECCION SOLICITANTE: Secpla

UNIDAD REQUERIENTE: Informática

USO DEL REQUERIMIENTO: servicios web de la municipalidad de Padre Hurtado

SERVICIO y/o COMPRA: servicios de hosting

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: servicio de hosting para la municipalidad de Padre Hurtado.

DEPACHADO O ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIO: notificación por correo electrónico de la habilitación del servicio a informatica@mph.cl y solivares@mph.cl

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL SERVICIO y/o COMPRA: \$5.000.000
Forma de pago: mensuales

PERIODO REQUERIDO DEL SERVICIO: 12 meses

CORREO DEL SOLICITANTE: bmunozn@mph.cl

TELÉFONO DEL SOLICITANTE: 224306181



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La Municipalidad de Padre Hurtado, requiere adquirir el servicio de hosting para alojar los diferentes sistemas y la página web del municipio que ha desarrollado.

La contratación del servicio se extenderá por un periodo de 12 meses. ✓

Se requiere que el proveedor del servicio sea responsable de los recursos para proveer el servicio, la migración de todos los archivos y respaldos de estos.

III. REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE HOSTING

Se requiere el servicio de hosting para la municipalidad de Padre Hurtado que cumpla con lo siguiente. ✓

a. Experiencia ✓

- Experiencia del oferente en el rubro solicitado. ✓
- Experiencia del oferente en el rubro con servicios públicos. ✓
- El oferente debe adjuntar certificación que acredite que los ingenieros de soporte son certificados por la plataforma de ciberseguridad. ✓
- El oferente debe adjuntar certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad. ✓
- Cartera de clientes relevantes del oferente ✓
- Debe poseer certificación en **Norma ISO 27001** ✓
- La información solicitada debe ser comprobable a través de documentación adjunta por el oferente. ✓

b. Equipamiento y servicios

• Equipo

- El servidor debe disponer de todos los elementos físicos y de software necesarios para ofrecer el servicio. ✓
- El servidor tiene que ser 100% dedicado al servicio ofertado. ✓
- Requerimientos mínimos del servidor: CPU XEON 24 Cores, 32Gb de RAM y 1.5 TB de almacenamiento.
- En caso de ser necesario, la empresa debe considerar el aumento del tamaño de almacenamiento. ✓
- Que el hardware sea redundante. ✓
- Redundancia de enlaces ✓

• Servicio requerido

- Transferencia mensual ilimitada. ✓
- Bases de datos ilimitada. ✓
- Que incluya, Cpanel, WHM, Softaculous y todo lo que se requiera. ✓
- Cpanel en español ✓
- Que incluya Servidor Mysql ver 5.0 o superior ✓



DIRECCIÓN DE SECPLA

Unidad de Informática

- Que el servicio ofrecido disponga de módulos PHP, softaculous y otros que se requieran. Además, el proveedor debe hacerse cargo de todas las licencias correspondientes. ✓
- Que se entregue acceso remoto al servidor a través de FTP. ✓
- Cuentas FTP ilimitadas. ✓
- Que el servicio permita agregar diferentes dominios y subdominios ilimitados. ✓
- Debe contar con certificado SSL. ✓
- Debe disponer de un servicio de acceso a Web Host Manager ✓
- El servicio deberá incluir un Antmalware con licencia vigente durante todo el período a contratar. ✓
- Que el servicio ofrecido permita desarrollar, almacenar y ejecutar aplicaciones o proyectos propios. ✓
- Que el servicio ofrecido permita la ejecución de sistemas desarrollados en Wordpress o similares. ✓
- Que disponga de OS Ubuntu sobre la versión 20.04 o equivalente. Además, el proveedor debe hacerse cargo de las licencias correspondientes. ✓
- El servicio debe disponer SSH y usuario root, esto para permitir instalar elementos fuera de la gama de Cpanel, como por ejemplo "node" + "npm" en versiones específicas, "supervisord", "jpegoptim", o el driver php de gestión de SQLServer "sqlsrv" desarrollado por Microsoft.
- La empresa oferente debe realizar la Migración de todos los archivos (tamaño de los elementos a respaldar es de 600 Gb aprox.)

c. Infraestructura del oferente

- El oferente preste el servicio fuera de las dependencias municipales.
- Debe contar con un sistema de redundancia de UPS a utilizar.
- Contar con más de un sistema de enfriamiento en casos de fallas.
- Debe contar con enlaces de conectividad principal de a lo menos dos proveedores. Las conexiones deben ser dedicadas para el Data Center y éstas deben ser de distintas rutas en todos sus tramos de servicio directamente entre el proveedor del oferente y el proveedor del enlace.)
- Que la empresa disponga de data center TIER III
- El oferente debe poseer Datacenter en territorio nacional.
- Servicio de mantenimiento, monitoreo integral y soporte las 24 horas del día.
- Control de incendios, con sistemas de detección y monitoreo automático.
- Controles de acceso a sala de servidores. Como mínimo, biometría
- Servidores con sistema de respaldo completo diario, semanal y mensual.

d. Comunicaciones

- Se deberá contar con un enlace de salida al proveedor de internet de a lo menos 200 Mbps nacional y 50 Mbps internacional, monitoreada permanentemente.



DIRECCIÓN DE SECPLA

Unidad de Informática

- Los ISP (proveedores del servicio internet) no pueden compartir recursos o tramos de enlace entre sí. Las llegadas de los distintos proveedores al Data Center del oferente deben ser por recorridos completamente distintos hasta la misma sala de comunicaciones del Data Center.

e. Disponibilidad

- Los sistemas, información y servicio técnico deben estar disponibles 7x24, con un 99.98% de disponibilidad mensual.
- El oferente deberá presentar un plan de contingencia, que cuente con las medidas técnicas, recursos humanos y tiempos de respuestas para mitigar y recuperar la continuidad operativa, sin tener un costo adicional para el Institución.
- El oferente deberá disponer un sistema de monitoreo del servicio.
- El oferente deberá garantizar que el servicio solicitado esté activo en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.

f. Respaldo

- El oferente deberá considerar un servicio de respaldo de la información a nivel completo, y esta deberá estar en un disco diferente al principal proporcionado por la empresa adjudicada.
- El oferente deberá mantener la última copia de los respaldos disponibles para la Institución por el tiempo que dure el contrato.
- El oferente deberá indicar sus políticas de respaldos.
- El proveedor del servicio de hosting entregue cuando se le solicite un respaldo actualizado de todos los archivos y bases del sitio web vía ftp al servidor en dependencias de la municipalidad



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

g. Migración

- El oferente será el exclusivo responsable de la migración de la información. Además, será el responsable de la integridad y el traspaso de la totalidad de la información y aplicaciones en uso de la actual plataforma. El oferente no podrá incurrir en cobros adicionales a la municipalidad por este concepto.
- En la migración el oferente debe asegurar la integridad de la información y archivo existentes.
- El oferente deberá realizar el proceso de migración de datos, configuraciones webserver, configuración de bases de datos, código fuente, archivos PDF, correos y toda la información que contienen los servidores actuales.
- Deberá existir una descripción detallada del marco metodológico a emplear en el desarrollo del proyecto.

h. Seguridad

- El oferente deberá contemplar una plataforma de seguridad que resguarde el acceso a las instalaciones y los sitios donde se almacenen los respaldos, como también a nivel de hardware, software y comunicaciones.
- El oferente deberá garantizar la inviolabilidad y confidencialidad de la información, tanto a nivel transaccional como de consulta y garantizar una altísima disponibilidad y visibilidad de los contenidos.
- El oferente deberá contemplar protección de ciberataques por medio de una capa de protección nube, que proteja de ataques de denegación de servicio (DDOS) y permite filtrar el acceso de distintos países, regiones, ISP y localidades etc., por medio de protección tipo GeoIP. Por ende, la plataforma de ciberseguridad nube debe contar con un CDN (red de distribución de contenido). El CDN debe contemplar más de un nodo, ajenos a datacenter(s) del oferente, que se usarán para mitigar los intentos de ataques DDOS y aumentar la disponibilidad de los aplicativos webs.

i. Capacitaciones

- Se deberá realizar capacitaciones de manera remota, la fecha será definida en común acuerdo con el oferente adjudicado y unidad técnica.



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

j. **SLA requerido**

- El servicio ofertado debe tener soporte 24/7, teniendo en cuenta los siguientes tiempos de respuesta:

Tipo de evento	Tiempo de respuesta	Medios de comunicación
Urgencia (Eventos que representen una interrupción o lentitud en el servicio)	30 minutos máximo	- Teléfono - Correo electrónico
Requerimientos correctivos (Corrección de fallas o problemas que no representen una interrupción total del servicio)	2 horas máximo	- Teléfono - Correo electrónico
Requerimientos preventivos (Corrección de fallas destinadas a mejorar la calidad del servicio o evitar problemas a futuro)	4 horas máximo	- Correo electrónico

Documentación técnica requerida

1. Cuadros de resumen (anexo 1)
2. Direcciones de datacenter (Indicar direcciones y sucursales SII)
3. certificado ISO 27001
4. Pertenencia de los IP a utilizar (Numeración ASN coherente con nombre de ofertante en Chile)
5. Propuesta técnica

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FIRMA DEL SOLICITANTE
★ Miguel Muñoz V.



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

ANEXO N°1

Servidor y servicios

Especificaciones técnicas del servidor	
Transferencia mensual en GB	
Cantidad de bases de datos	
Cpanel, WHM, Softaculous, SSH y todo lo que se requiera	

Migración

Tiempo de traspaso de información (En minutos)	
Tiempo de activación del sitio	



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

ANEXO N°2

Empresa

Nombre empresa	
Experiencia de la empresa en el área de informática	
Experiencia de la empresa en el rubro con servicios públicos	
Representación de la Plataforma de Ciberseguridad	

Infraestructura

Dirección del o los datacenter	
Tier del datacenter	
Detallar sistema de redundancia de enlaces	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Contabilidad

2030

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°2030/2024

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2447 de fecha 22 de diciembre de 2023, para este Municipio para el año 2024, certifico que, en conformidad con lo solicitado por el Departamento de Informática, para “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSTING” mes de noviembre de 2024, por \$5.000.000. Cuenta con un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo Inicial	Gasto Proyectado	Saldo Final
Programas Computacionales	29.07.001	\$15.743.022.-	\$5.000.000.-	\$ 10.743.022.-



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 21-11-2024 09:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

NVCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YGPYR6-278>

 /miph.cl |  muni.mph |  @miph_chile |  www.mph.cl |  Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
Unidad Abastecimiento

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita VºBº de solicitud de compra

Padre Hurtado,

21/11/2024

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. VºBº a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°497 de fecha 21/11/2024, Compra de Servicio de Hosting, solicitado por la dirección de SECPLA, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-07-001-000-000, con un presupuesto disponible de \$5.000.000. IVA incluido. (Licitación Pública).
- 2.- Solicitud de Compra N°498 de fecha 21/11/2024, Compra de Servicio de Correo Electrónico, solicitado por la dirección de SECPLA, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-07-001-000-000, con un presupuesto disponible de \$10.000.000. IVA incluido. (Licitación Pública).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 22-11-2024 09:44 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 22-11-2024 09:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 22-11-2024 10:31 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YDET8M-548>



DECRETO ALCALDICIO N° 2569 /2024

PADRE HURTADO,

18 NOV. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el plan de compras anual año 2024 de la Municipalidad de Padre Hurtado respecto de la adquisición de diferentes productos y/o servicios.
2. El Memorandum N° 652/2024 de fecha 07 de Noviembre de 2024, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando el V° B° del Señor Alcalde para modificación del plan de anual de compras año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
4. La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el plan anual de compras año 2024, según se indica:

- INFORMÁTICA

Donde dice

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION PUBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
Operacional	SECPILA	Producto	215-23-07-001-000-000	Servicio de Hosting	Servicio de Alojamiento para Paginas Municipales	1	\$2.093.723	\$2.093.723	Licitación pública	Abril	1	abril
Operacional	SECPILA	Producto	215-23-07-001-000-000	Servicio de Correo Institucional	Servicio de Correo Institucional	1	\$13.279.900	\$13.279.900	Licitación pública	Febrero	1	enero

Debe decir

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION PUBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
Operacional	SECPILA	Producto	215-23-07-001-000-000	Servicio de Hosting	Servicio de Alojamiento para Paginas Municipales	1	\$7.093.723	\$7.093.723	Licitación pública	Noviembre	1	Noviembre
Operacional	SECPILA	Producto	215-23-07-001-000-000	Servicio de Correo Institucional	Servicio de Correo Institucional	1	\$13.279.900	\$13.279.900	Licitación pública	Noviembre	1	Noviembre